

P. Rodríguez Se Reunió Con Cónsul de EE.UU.

El abogado Pablo Rodríguez se reunió en el día de ayer con el Cónsul de Estados Unidos, quien le notificó de la negativa del gobierno norteamericano a otorgarle una visa para viajar a ese país en razón de la pasada actividad política desplegada por el representante nacionalista.

Al respecto, el propio Rodríguez entregó una declaración pública, que señala textualmente:

"En una entrevista realizada el día viernes 17 del corriente mes el Cónsul norteamericano me ha informado que no se me concede visa para viajar a Estados Unidos por mi actividad política entre 1970 y 1973, la cual, según se me manifestó, tenía por objeto el derrocamiento violento del Gobierno de la Unidad Popular. Para fundar esta decisión el Departamento de Estado se basa en tres antecedentes: 1.— El libro "Los últimos dos años de Salvador Allende, de Nathaniel Davis; 2.— "El Derrocamiento de Allende y los políticos de Chile, 1964-1974", del prof. Paul Sigmund; y 3.— "Laberinto", de Eugene Propper. Sobre la base de estos antecedentes se me aplica la Sección 212 (a) (F) y IV y se me declara persona "inelegible" (no grata)".

"Entre los reproches que se especifican está mi intervención como abogado en la causa que se siguió en contra de Roberto Viaux Marambio por el atentado que costó la vida al general René Schneider y algunas expresiones mías, formuladas en 1970, en el sentido de que los chilenos saldriamos a defender la libertad y la democracia incluso a riesgo de nuestras vidas".

"Para resolver esta situación se me ofrece solicitar un permiso especial que puede concederme el Departamento de Justicia para tratar en Estados Unidos el problema o bien dirigirme

por escrito al Departamento de Estado, a fin de pedir reconsideración de esta medida".

"No haré ni lo uno ni lo otro. Lo primero, porque no estoy dispuesto a dar cuenta de mis actos políticos en el extranjero, tanto más cuanto que ellos han estado inspirados en la defensa de la libertad y de la democracia, tan dramáticamente amagadas durante el régimen marxista. Lo segundo, porque me parece inconcebible que esta sanción se base en tres libros tendenciosos que recogen opiniones y posiciones interesadas para analizar una de las etapas más complejas de nuestra vida republicana".

"No entiendo el procedimiento aplicado contra mí si se recuerda que para defender la libertad y la democracia, Estados Unidos intervino violentamente en Santo Domingo, en Grenada, en Cuba, y hoy ayuda a los que luchan con las armas para salvar a Nicaragua del comunismo. ¿Cómo puede reprochármelo haber encabezado un movimiento que luchaba contra el comunismo y que, desde sus orígenes, planteó que la democracia y la libertad en Chile sólo podían ser salvadas por las Fuerzas Armadas y de Orden? ¿No fueron, finalmente, la Cámara de Diputados, la Contraloría General de la República, los Colegios Profesionales, los partidos políticos democráticos y la inmensa masa ciudadana la que reclamó la intervención militar? ¿Por qué entonces se me permitió viajar a Estados Unidos entre 1970 y 1973 y luego hasta 1982, inclusive?".

"Estimo necesario dar a conocer a la opinión pública estos hechos porque ellos revelan una contradicción que, sin duda, esconde otros móviles e intenciones".

R. Nacional Analizará Sucesión Presidencial

El secretario general de Renovación Nacional, Gonzalo García, confirmó ayer que el día martes 21 de julio se realizará una reunión extraordinaria de la Comisión Política de la colectividad para analizar el tema de la sucesión presidencial.

García, al ser consultado sobre ofrecimientos de alcaldías a dirigentes de RN, señaló que "no tengo conocimiento. Salvo el caso de Gustavo Alessandri, que me enteré por la prensa de su designación".

Destacó García que Alessandri "no tiene por qué renunciar; no hay incompatibilidad, de acuerdo a la Ley de Partidos Políticos. Tanto el Presidente de la República, como los Ministros de Estado, los Gobernadores y Alcaldes, pueden pertenecer a un partido político; pero, no están obligados a recibir órdenes de ese partido".

Al preguntársele si el nombramiento de Alessandri en la Alcaldía de Santiago y otras eventuales designaciones no comprometerían a Renovación Nacional, el secretario general indicó que "yo creo que no, en nada. El gobierno ha llamado a la persona (Alessandri) para que colabore en ese cargo, lo cual no implica que haya llamado al

partido; así, éste mantiene su absoluta independencia. El gobierno de las Fuerzas Armadas no es un gobierno de partidos políticos".

Por su parte, el vicepresidente, Jaime Guzmán, al ser consultado sobre la decisión a adoptarse en dicha oportunidad, señaló que "tendrá que tener el carácter general y sujeto a la evolución de las circunstancias, propio de su naturaleza".

Una fuente vinculada al Frente Nacional del Trabajo, requerida sobre si es oportuno que RN tome ahora una decisión sobre el tema de la sucesión presidencial, indicó que "en la reunión se analizará este tema, pero una decisión se tomará cuando se reúnan todos los antecedentes necesarios".

Otros altos dirigentes de Renovación Nacional, preguntados respecto a los nombramientos de alcaldes, explicaron que se han hecho "sondeos" por parte de las autoridades en ese sentido.

Un ex militante de la Unión Demócrata Independiente, dijo que "es muy razonable que el gobierno busque recurrir a personas que pueden ser miembros de un partido que coincide con sus postulados básicos y con la línea central de su obra".